



María Carmita Pastor Cia. Ltda.

R.U.C. 0791736641001

Ofrecemos electrodomésticos en las mejores marcas, Computadoras, Motocicletas, Colchones y todo lo que Ud., pueda imaginar en Muebles de Sala, Comedor y Dormitorio, según el color, modelo y gusto del cliente.

Santa Rosa, 19 de Octubre del 2.011



Sres.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Machala.-

De mi consideración:

Tengo a bien comunicarles que con fecha 26 de Septiembre del presente año falleció en la ciudad de Santa Rosa la Licenciada Teodora de los Ángeles Quezada Zhuma, quien se desempeñaba como Presidenta de MARIA CARMITA PASTOR CIA.LTDA. Teniendo a su favor 10 acciones. Adjunto a la presente sirvase encontrar la Posesión Efectiva de su único hijo señor JULIO EDUARDO LALANGUI QUEZADA y de esta manera dar cumplimiento al registro en los libros respectivos de la Institución que Uds. representan.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Daniela Romero Pastor

GERENTE GENERAL

Principal Santa Rosa:

Av. Sixto Durán Ballén y El Oro
2945 363

Sucursal Piñas:

Juan José Loayza y González Suárez
2976 616

DR. JOSE FELIX GARCIA DAVILA.
NOTARIO SEGUNDO
SANTA ROSA - EL ORO



1 **NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTA ROSA.**
2 **DOCTOR JOSÉ FÉLIX GARCÍA DÁVILA.**
3 **NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO.**

4
5
6 **JULIO EDUARDO LALANGUI QUEZADA;** ecuatoriano,
7 mayor de edad, capaz legalmente, domiciliado en esta
8 ciudad de Santa Rosa, ante usted respetuosamente
9 comparezco y digo:

10

11

12 **1.-** Mis Nombres y Apellidos y más generales de Ley
13 son los que dejo indicados anteriormente.

14

15

16 **2.-** Con la partida de Defunción que acompaño justifico
17 que mi recordada madre que en vida se llamo
18 **TEODORA DE LOS ANGELES QUEZADA ZHUMA,**
19 quien falleció en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de
20 El Oro, el veintiséis de septiembre del año dos mil once.

21

22

23 **3.-** Al fallecimiento de mi antes recordada madre queda
24 como su único heredero, el peticionario señor **JULIO**
25 **EDUARDO LALANGUI QUEZADA,** conforme lo justifico,

Abg. Carlos A. Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

DR. JOSE FELIX GARCIA DAVILA
A B O G A D O
NOTARIO SEGUNDO

1 con las Partidas de Nacimiento, Defunción e Información
2 Sumaria, que adjuntamos a la presente.

3
4 **4.-** Mi antes mencionada madre falleció **AB-INTESTATO**
5 y dejó varios bienes hereditarios adquiridos a) Mediante
6 escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del
7 Cantón Santa Rosa, a cargo en ese entonces del señor
8 José Ernesto Nieto Pesantes, el dieciséis de enero de
9 mil novecientos noventa y cinco; e inscrita con el número
10 ciento veintiocho del Libro de Propiedades y anotada al
11 Repertorio bajo el número ciento sesenta y cinco, el
12 treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y
13 cinco; se encuentra registrada la Entrega de un solar
14 urbano, que hace la Unión Nacional de Educadores
15 Núcleo de Santa Rosa, a favor de la señora **TEODORA**
16 **DE LOS ANGELES QUEZADA ZHUMA;** solar ubicado
17 en esta ciudad de Santa Rosa, en la Provincia de El
18 Oro. El solar según el certificado conferido por el
19 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
20 Cantón Santa Rosa, a través de su respectivo
21 Departamento de Avaluos y Catastros, tiene los
22 siguientes linderos y dimensiones actualizados: **POR EL**
23 **NORTE:** Solar número dieciocho, con dieciocho metros;
24 **POR EL SUR:** Solar número dieciséis, con dieciocho
25 metros; **POR EL ESTE:** Solar número cero cuatro, con

1 nueve metros; **Y POR EL OESTE:** Calle Segunda
2 Longitudinal, con nueve metros. Dando un área total de
3 **CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS;**
4 solar que forma parte de la parroquia número cero uno,
5 zona número cero uno, sector número diez, manzana
6 número cuarenta y ocho, solar signado con el número
7 cero diecisiete, Lotización del -Educador b) Mediante
8 escritura pública de compraventa celebrada en la Notaria
9 Primera del Cantón Arenillas, a cargo del Abogado
10 Homero Ocampo Nieto, de fecha veinticuatro de
11 diciembre del año dos mil nueve; e inscrita en el Registro
12 de la propiedad del cantón Santa Rosa, con el número
13 cuarenta y tres del Libro de Propiedades y anotada al
14 Repertorio bajo el número sesenta y uno, el once de
15 enero del año dos mil diez se encuentra registrada la
16 venta de un solar urbano, que hace la Compañía
17 Constructora e Inmobiliaria Valarezo Ruiz Cia Ltda., a
18 favor de la señora **TEODORA DE LOS ANGELES**
19 **QUEZADA ZHUMA;** solar ubicado en la parroquia
20 Bellavista, jurisdicción del cantón Santa Rosa, en la
21 Provincia de El Oro. El solar según el certificado
22 conferido por el Gobierno Autónomo Descentralizado
23 Municipal del Cantón Santa Rosa, a través de su
24 respectivo Departamento de Avaluos y Catastros, tiene
25 los siguientes linderos y dimensiones actualizados: **POR**

Abg. Carlos A. Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

DR. JOSE FELIX GARCIA DAVILA
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO

1 **EL NORTE:** Solar número cero uno, con cuarenta
2 metros; **POR EL SUR:** Solar número cero ocho y once,
3 con cuarenta metros; **POR EL ESTE:** Calle Segunda
4 Longitudinal, con cincuenta metros; **Y POR EL OESTE:**
5 Callejón Cuarto, con cincuenta metros. Dando un área
6 total de **DOS MIL METROS CUADRADOS;** solar que
7 forma parte de la parroquia número cincuenta y uno,
8 zona número cero tres, sector número cero cuatro,
9 manzana número cuarenta y tres, solar signado con el
10 número cero cero tres, Parroquia Bellavista- Lotizacion
11 Santa Fe c) Una cuenta de ahorros en el Banco de
12 Machala signada con el número **104-0618615** d) Diez
13 participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar
14 cada una . Con los antecedentes expuestos, concurre
15 ante usted, y le manifiesto que habiéndose cumplido con
16 el mandato legal, de conformidad con lo dispuesto en el
17 Artículo Siete, Numeral Doce, que se agrega al Artículo
18 Dieciocho de la Ley Notarial, Reformada mediante Ley,
19 Publicada en el Suplemento del Registro Oficial número
20 sesenta y cuatro, de fecha ocho de Noviembre de mil
21 novecientos noventa y seis, solicito a usted lo siguiente:
22 Disponga se recepte la respectiva **DECLARACIÓN**
23 **JURAMENTADA,** a efectos de obtener la **POSESIÓN**
24 **EFFECTIVA,** del bien dejado por mi madre que en vida
25 se llamó **TEODORA DE LOS ANGELES QUEZADA**

1 **ZHUMA**, en calidad de único y universal heredero, que
2 deberá constar en Acta Notarial, y así me conceda la
3 **POSESIÓN EFECTIVA PRO- INDIVISO**, sin perjuicio de
4 los derechos de terceros de dichos bienes dejados
5 por la antes mencionada causante y luego disponga que
6 la copia Certificada de la Acta respectiva se inscriba en
7 el Registro de la Propiedad correspondiente, a fin de
8 que surta los efectos legales del caso.

9
10
11
12 **SR. JULIO EDUARDO LALANGUI QUEZADA.**
13 **C. C. NO. 070298561-5**

14
15
16
17 **DRA. MARYORIE DE LOURDES LLANLLAN**
18 **BERMEO.**
19 **REG. PROF. 660 EL ORO.**

Abg. Carlos A. Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

DR. JOSE FELIX GARCIA DAVILA
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO

DR. JOSE FELIX GARCIA DAVILA
NOTARIO SEGUNDO
SANTA ROSA - EL ORO



7

ACTA DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES: QUE
REALIZA EL SEÑOR JULIO EDUARDO LALANGUI QUEZADA.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.

Abg. Carlos A. Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

En la ciudad de Santa Rosa, cabecera del cantón del mismo nombre,
Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **seis** de **octubre**
del año dos mil once, ante mí **DOCTOR JOSÉ FÉLIX GARCÍA**
DÁVILA, Notario Público Segundo de este cantón; comparece por
sus propios derechos, el señor **JULIO EDUARDO LALANGUI**
QUEZADA, de estado civil casado, de ocupación comerciante. El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
capaz legalmente, con domicilio en la ciudad de Santa Rosa, a quien
personalmente de conocerla doy fe. Bien instruido en el objeto y
resultados de la presente escritura pública que viene a otorgar a la
que procede con amplia y entera libertad y para su otorgamiento, el
compareciente me entrega la minuta que a continuación copio.

MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a
su cargo, sírvase incorporar una de **ACTA DE DECLARACIÓN**
JURAMENTADA DE BIENES, al tenor de las siguientes cláusulas.-

PRIMERA.-INTERVINIENTES.- Otorga la presente escritura pública,
el señor **JULIO EDUARDO LALANGUI QUEZADA**; quien comparece
en forma libre y voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza.

SEGUNDA:-ANTECEDENTES: El señor **JULIO EDUARDO**
LALANGUI QUEZADA; manifiesta que su fallecida madre que en

DR. JOSE FELIX GARCIA DAVILA
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO

1 vida se llamó **TEODORA DE LOS ANGELES QUEZADA ZHUMA**, ha
2 fallecido **AB- INTESTATO**, quedando el como su único y universal
3 heredero, conforme consta de las Partidas de Nacimiento y Defunción
4 que acompaño. En tal virtud, el compareciente señor **JULIO**
5 **EDUARDO LALANGUI QUEZADA**, solicita que se le conceda la
6 **POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO**, de los bienes hereditarios
7 dejados por su antes mencionada y recordada madre, sin perjuicio de
8 Derechos de Terceros. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo
9 Siete, numeral Doce, agregado al Artículo Dieciocho, Reformado de
10 la Ley Notarial, según la Ley Reformativa a la Ley Notarial,
11 promulgada en el Registro Oficial número sesenta y Cuatro, de fecha
12 ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, para cuyo
13 efecto solicitan se le recepte la **DECLARACIÓN JURAMENTADA**.
14 **TERCERA: ECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Con los antecedentes
15 expuestos, previas las advertencias de las penas del perjurio y más
16 formalidades de Ley. El compareciente señor **JULIO EDUARDO**
17 **LALANGUI QUEZADA**, declara: Que es legítimo heredero, de los
18 bienes dejados por su fallecida madre, que en vida se llamó
19 **TEODORA DE LOS ANGELES QUEZADA ZHUMA**. El
20 compareciente señor **JULIO EDUARDO LALANGUI QUEZADA**,
21 solicita que se le conceda a él, en calidad de heredero, la **POSESIÓN**
22 **EFECTIVA PRO INDIVISO**, y sin perjuicio de derechos de terceros
23 de los bienes dejados por su fallecida madre, y que es, todo lo que
24 tiene que decir en honor a la verdad. Sírvase usted señor Notario,
25 agregar las demás cláusulas de rigor y estilo, para la validez de este

DR. JOSE FELIX GARCIA DAVILA.
NOTARIO SEGUNDO
SANTA ROSA - EL ORO

9

1 Acto.- Firmado: firma ilegible. Doctora Maryorie de Lourdes Llanllan
2 Bermeo. Afiliado al Colegio de Abogados de El Oro. Registro
3 seiscientos sesenta.- Hasta aquí la Minuta, la misma que queda
4 elevada a escritura pública, para que surta los efectos de Ley. Yo
5 el Notario, doy fe que después de haber leído en alta voz y en
6 forma íntegra el contenido de la presente escritura pública, al
7 compareciente este la acepto, se ratifico y la firmo en unidad de
8 acto, conmigo el Notario, que de todo lo actuado **DOY FE.-**

Abg. Carlos A. Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

9

10

11

12 **SR. JULIO EDUARDO LALANGUI QUEZADA .**

13 **C. C. NO. 070298561-5**

14

15

16

17 **DR. JOSE FÉLIX GARCÍA DÁVILA.**

18 **NOTARIO SEGUNDO.**

19

20

21

22

23

24

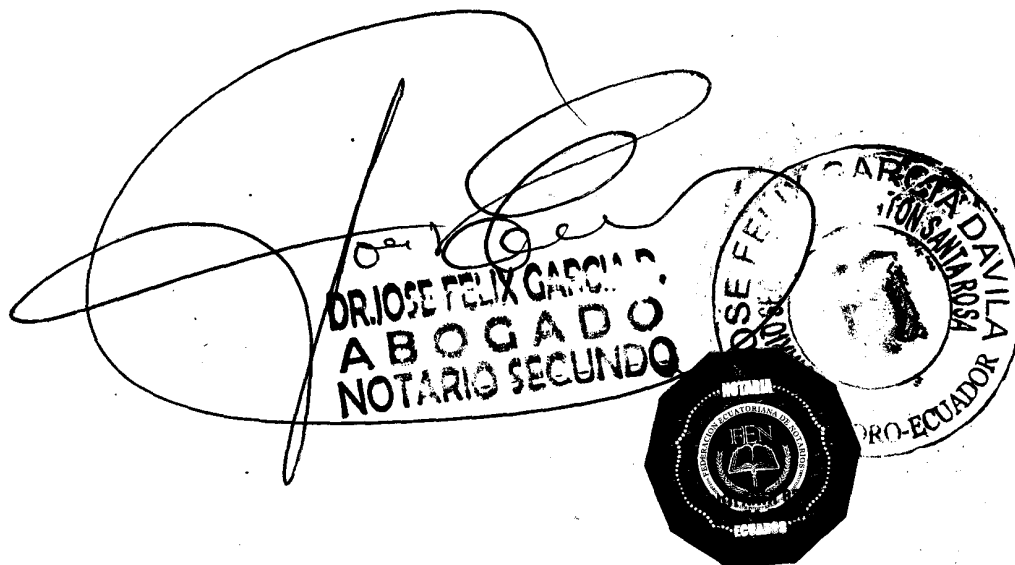
25

DR. JOSE FELIX GARCIA D.
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO



DR. JOSE FELIX GARCIA D.
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO, SELLO Y
RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



DR. JOSE FELIX GARCIA DAVILA.
NOTARIO SEGUNDO
SANTA ROSA - EL ORO



11

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

1
2
3
4
5 En la ciudad de Santa Rosa, cabecera del cantón del
6 mismo nombre, Provincia de El Oro, República del
7 Ecuador, hoy día **seis de octubre** del año dos mil once,
8 ante mí **DOCTOR JOSÉ FÉLIX GARCÍA DÁVILA**,
9 Notario Público Segundo de este cantón, comparece por
10 sus propios derechos, el señor **JULIO EDUARDO**
11 **LALANGUI QUEZADA**, de estado civil casado, de
12 ocupación comerciante, capaz legalmente, en forma libre
13 y voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza, expresa
14 y ratifica su deseo de que se declare en su favor en sus
15 calidad de único y universal heredero. **LA POSESIÓN**
16 **EFFECTIVA PRO INDIVISO**, sin perjuicio de derechos de
17 terceros, de los bienes dejados por la causante
18 **TEODORA DE LOS ANGELES QUEZADA ZHUMA**,
19 quien falleció en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de
20 El Oro, el veintiséis de septiembre del año dos mil once,
21 conforme consta de las Partidas de Nacimiento,
22 Defunción e información Sumaria, que se acompaña
23 como habilitante, conjuntamente con la Petición y la
24 Declaración Juramentada del solicitante, otorgada el seis
25 de octubre del año dos mil once, ante mí el suscrito

Abg. Carlos H. Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

DR. JOSE FELIX GARCIA DAVILA
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO

1 Notario, en la que indica el solicitante que los bienes
2 hereditarios dejados por la que en vida se llamo
3 **TEODORA DE LOS ANGELES QUEZADA ZHUMA,**
4 adquiridos a) Mediante escritura pública celebrada en la
5 Notaria Segunda del Cantón Santa Rosa, a cargo en ese
6 entonces del señor José Ernesto Nieto Pesantes, el
7 dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco; e
8 inscrita con el número ciento veintiocho del Libro de
9 Propiedades y anotada al Repertorio bajo el número
10 ciento sesenta y cinco, el treinta y uno de enero de mil
11 novecientos noventa y cinco; se encuentra registrada la
12 **Entrega de un solar urbano,** que hace la Unión
13 Nacional de Educadores Núcleo de Santa Rosa, a favor
14 de la señora **TEODORA DE LOS ANGELES QUEZADA**
15 **ZHUMA;** solar ubicado en esta ciudad de Santa Rosa,
16 en la Provincia de El Oro. El solar según el certificado
17 conferido por el Gobierno Autónomo Descentralizado
18 Municipal del Cantón Santa Rosa, a través de su
19 respectivo Departamento de Avaluos y Catastros, tiene
20 los siguientes linderos y dimensiones actualizados: **POR**
21 **EL NORTE:** Solar número dieciocho, con dieciocho
22 metros; **POR EL SUR:** Solar número dieciséis, con
23 dieciocho metros; **POR EL ESTE:** Solar número cero
24 cuatro, con nueve metros; **Y POR EL OESTE:** Calle
25 Segunda Longitudinal, con nueve metros. Dando un

1 área total de **CIENTO SESENTA Y DOS METROS**
2 **CUADRADOS**; solar que forma parte de la parroquia
3 número cero uno, zona número cero uno, sector número
4 diez, manzana número cuarenta y ocho, solar signado
5 con el número cero diecisiete, Lotización del Educador b)
6 Mediante escritura pública de compraventa celebrada en
7 la Notaria Primera del Cantón Arenillas, a cargo del
8 Abogado Homero Ocampo Nieto, de fecha veinticuatro
9 de diciembre del año dos mil nueve; e inscrita en el
10 Registro de la propiedad del cantón Santa Rosa, con el
11 número cuarenta y tres del Libro de Propiedades y
12 anotada al Repertorio bajo el número sesenta y uno, el
13 once de enero del año dos mil diez se encuentra
14 registrada la venta de un solar urbano, que hace la
15 Compañía Constructora e Inmobiliaria Valarezo Ruiz Cia
16 Ltda., a favor de la señora **TEODORA DE LOS**
17 **ANGELES QUEZADA ZHUMA**; solar ubicado en la
18 parroquia Bellavista, jurisdicción del cantón Santa
19 Rosa, en la Provincia de El Oro. El solar según el
20 certificado conferido por el Gobierno Autónomo
21 Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, a
22 través de su respectivo Departamento de Avaluos y
23 Catastros, tiene los siguientes linderos y dimensiones
24 actualizados: **POR EL NORTE:** Solar número cero uno,
25 con cuarenta metros; **POR EL SUR:** Solar número cero

Abg. Carlos Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

DR. JOSE FELIX GARCIA
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO

1 ocho y once, con cuarenta metros; **POR EL ESTE:** Calle
2 Segunda Longitudinal, con cincuenta metros; **Y POR EL**
3 **OESTE:** Callejón Cuarto, con cincuenta metros. Dando
4 un área total de **DOS MIL METROS CUADRADOS;**
5 solar que forma parte de la parroquia número cincuenta y
6 uno, zona número cero tres, sector número cero cuatro,
7 manzana número cuarenta y tres, solar signado con el
8 número cero cero tres, Parroquia Bellavista- Lotizacion
9 Santa Fe c) Una cuenta de ahorros en el Banco de
10 Machala signada con el número **104-0618615** d) Diez
11 participaciones acumulativas e indivisibles de un dólar
12 cada una. Habiéndose cumplido con el mandato legal,
13 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo siete,
14 numeral doce que se agrega al Artículo dieciocho de la
15 Ley Notarial, Reformada mediante Ley, publicada en el
16 suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro,
17 de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa
18 y seis, el suscrito Notario Público Segundo del Cantón
19 Santa Rosa, **DOCTOR JOSÉ FÉLIX GARCÍA DÁVILA,**
20 amparado en la Petición y documentación Adjunta a la
21 misma, con la que se justifica la calidad de heredero; y
22 Declaración Juramentada que hace el solicitante y
23 demás documentos que se agregan como habilitantes,
24 concedo **LA POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO,** sin
25 perjuicio de derechos de terceros, de los bienes dejados

DR. JOSE FELIX GARCIA DAVILA.
NOTARIO SEGUNDO
SANTA ROSA - EL ORO

15

1 por la causante, a favor del señor **JULIO EDUARDO**
2 **LALANGUI QUEZADA**, en calidad de único y universal
3 heredero, disponiendo que la copia certificada de esta
4 Acta, se inscriba en el Registro de la Propiedad
5 correspondiente. Para constancia de lo cual firma el
6 compareciente, en unidad de acto, con el suscrito
7 Notario Segundo, en el mismo lugar y fecha de su
8 celebración y que de todo lo actuado **DOY FE.**-
9

Abg. Carlos Castro-Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

10

11

12 **SR. JULIO EDUARDO LALANGUI QUEZADA .**

13 **C. C. NO. 070298561-5**

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

DR. JOSÉ FÉLIX GARCÍA DÁVILA.

NOTARIO SEGUNDO.

DR. JOSE FELIX GARCIA D.

ABOGADO

NOTARIO SEGUNDO



DR. JOSE FELIX GARCIA D.
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO, SELLO Y
RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

DR. JOSE FELIX GARCIA
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO:

Que la **POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO DE BIENES**, dejados por la causante señora **TEODORA DE LOS ANGELES QUEZADA ZHUMA**, a favor del señor **JULIO EDUARDO LALANGUI QUEZADA**; queda inscrita con el No. 2648 del Libro de Propiedades y anotado al Repertorio bajo el No. 3853, con fecha de hoy.

Santa Rosa, Octubre 24 del 2011



AB. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SANTA ROSA

RESPONSABLE.-
ARACELY CARDENAS C.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON SANTA ROSA.

CERTIFICADO DE AVALUOS

JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS

ESPECIE Que : LA SEÑORA. TEODORA DE LOS ANGELES QUEZADA ZHUMA
VALORADA Cédula No. _____
Posee Catastrado: SOLAR Ubicado: SANTA ROSA
118309 Dirección: CA. SEGUNDA LONGITUDINAL - CALLEJON CUARTO / CA. 5TA. Y 6TA. TRANSVRESAL
Clave Catastral 0 Cod: 07-12-51-03-04-43-003-000 Parroquia No. 51 Zn. No. 03 Sector No 04
Mz No. 43 Solar No 003 PH Barrio/ Urbanización/ Lotización: PARROQUIA BELLAVISTA
LOT. SANTA FE
Predio: URBANO Valido para tramite : POSESION EFECTIVA

LINDEROS Y MENSURAS:

Norte:	<u>SOLAR # 01-02</u>	<u>CON</u>	<u>40,00</u>	<u>metros</u>
Sur:	<u>SOLAR # 08-11</u>	<u>CON</u>	<u>40,00</u>	<u>metros</u>
Este:	<u>CA. SEGUNDA LONGITUDINAL</u>	<u>CON</u>	<u>50,00</u>	<u>metros</u>
Oeste:	<u>CALLEJON CUARTO</u>	<u>CON</u>	<u>50,00</u>	<u>metros</u>

Area 2.000,00 m2 Aval Comercial \$. 5.320,00 Base Imponible \$. x.x.x.x.x.x.x.x.
CODIGO ANTERIOR: _____

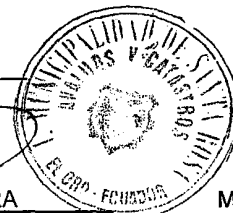
Confiere el presente en honor a la verdad, previa revisión del catastro a
mi cargo a los cuales me remito en caso necesario.

Santa Rosa, 29 de SEPTIEMBRE 2011.

ING. CIV. KLEBER MOSQUERA PEREIRA
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS

Ma. Beatriz

DR. JOSE FELIX GARCIA
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA-EL ORO**

ABG. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTA ROSA



CERTIFICA:



Que mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Primera del cantón Arenillas, a cargo del Ab. Homero Ocampo Nieto, de fecha veinticuatro de diciembre del año dos mil nueve; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, con el No. 43 del Libro de Propiedades y anotado al Repertorio bajo el No. 61, el once de enero del año dos mil diez; se encuentra registrada la venta de un solar urbano, que hace la Compañía Constructora e Inmobiliaria Valarezo Ruiz Cía. Ltda.; a favor de la señora **TEODORA DE LOS ANGELES QUEZADA ZHUMA**; solar ubicado en la parroquia Bellavista, jurisdicción del cantón Santa Rosa, en la Provincia de El Oro; circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el NORTE: con solares números cero uno, cero dos, con cuarenta metros; por el SUR: con solares números cero ocho, con cuarenta metros; por el ESTE: calle Segunda Longitudinal, con cincuenta

Abg. Carlos Anibal Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA - EL ORO

DR. JOSE FELIX GARCIA DAVILA
ABOGADO
NOTARIO PRIMERO

metros; y, por el OESTE: callejón Cuarto, con cincuenta metros. El área total del solar es de DOS MIL METROS CUADRADOS; cuya Clave Catastral es: 07-12-51-03-04-43-003-000, localizado en las calles Segunda Longitudinal entre Callejón Cuarto, Quinta y Sexta Transversal, sector Lotización "SANTA FE".

Revisados los Registros de esta Oficina según sus índices, no consta que este solar urbano, haya sido, enajenado, hipotecado o gravado.

Confiere la presente certificación a petición de la parte interesada, y para los fines consiguientes.

Santa Rosa, octubre 5, 2011



[Handwritten signature]
Abg. CARLOS A. CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTA ROSA

Responsable: Ing. ALVA CHAMBA GIRON

[Handwritten signature]
DR. JOSE FELIX GARCIA
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON SANTA ROSA.

CERTIFICADO DE AVALUOS

JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS

ESPECIE Que : LA SEÑORA. TEODORA DE LOS ANGELES QUEZADA ZHUMA
VALORADA Cédula No. _____
Posee Catastrado: SOLAR Ubicado: SANTA ROSA
118315 Dirección: CA. SEGUNDA LONGITUDINAL
Clave Catastral 0 Cod: 07-12-01-01-10-48-017-000 Parroquia No. 01 Zn. No. 01 Sector No. 10
Mz No. 48 Solar No. 017 PH Barrio/ Urbanización/ Lotización: LOT. DEL EDUCADOR
Predio: URBANO Valido para tramite : POSESION EFECTIVA

LINDEROS Y MENSURAS:

Norte:	<u>SOLAR # 18</u>	<u>CON</u>	<u>18,00</u>	<u>metros</u>
Sur:	<u>SOLAR # 16</u>	<u>CON</u>	<u>18,00</u>	<u>metros</u>
Este:	<u>SOLAR # 04</u>	<u>CON</u>	<u>9,00</u>	<u>metros</u>
Oeste:	<u>CA. SEGUNDA LONGITUDINAL</u>	<u>CON</u>	<u>9,00</u>	<u>metros</u>

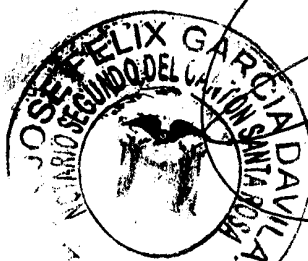
Area 162,00 m2 Aval Comercial \$. 1.143,72 Base Imponible \$. x.x.x.x.x.x.x.x.
CODIGO ANTERIOR: 38-38-08

Confiere el presente en honor a la verdad, previa revisión del catastro a
mi cargo a los cuales me remito en caso necesario.

Santa Rosa, 29 de SEPTIEMBRE 2011

ING. CIV. KLEBER MOSQUERA PEREIRA
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS

Ma. Beatriz



DR. JOSE FELIX GARCIA
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO

GOBIERNO MUNICIPALIDAD DEL CANTON SANTA ROSA **COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA N° 0140586**

R.U.C.: 0760001070001

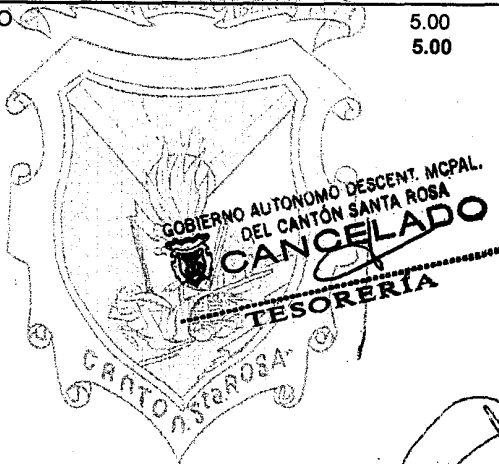
FECHA DE PAGO	CAJA N°	SERIE N°
Septiembre 29, 2011	CAJ-3	118309

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	CIU.	AÑO DE PAGO	IDENTIFICACIÓN:	COD. TRANSACCIÓN:
QUEZADA ZHUMA TEODORA DE LOS ANGELES		2011	0	CTV-118309

DETALLE:

CERTIFICADO DE AVALUO

CERTIFICADO DE AVALUO 5.00
5.00



FORMA DE PAGO

EFFECTIVO : \$ 5.00
CHEQUE : \$ 0.00
NOTA/CRED: \$ 0.00
TARJETA : \$ 0.00
TOTAL : \$ 5.00

Firmas

[Signature] *[Signature]*
Municipal Jefe de Rentas

[Signature]
Director Financiero

[Signature]
Sello

COMENTARIO

VALIDO PARA POSESION EFECTIVA

Cajero: evaldez Hora: 9:02:01

- CONTRIBUYENTE -



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA**



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA-EL ORO**

ABG. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTA ROSA.



CERTIFICA:



Que mediante escritura pública celebrada en

la Notaría Segunda del cantón Santa Rosa, a cargo en ese entonces del señor José E. Nieto P., el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco; e inscrita con el No. 128 del Libro de Propiedades y anotado al Repertorio bajo el No. 165, el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco; se encuentra registrada la Entrega de un solar urbano, que hace la Unión Nacional de Educadores Núcleo de Santa Rosa; a favor de la señora **TEODORA DE LOS ANGELES QUEZADA ZHUMA**; solar urbano ubicado en esta ciudad de Santa Rosa, en la Provincia de El Oro, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: por el NORTE: con solar número cero nueve, con dieciocho metros; por el SUR: con solar número cero siete, con dieciocho metros; por el ESTE: con solar número dieciséis, con nueve metros; y, por el OESTE: con calle Segunda Longitudinal, con nueve metros. Dando una superficie total de CIENTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS, solar que forma parte de la parroquia número treinta y ocho, manzana número treinta y cinco, signado con el número cero ocho, localizado en las calles

Abg. Carlos A. Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
SANTA ROSA-EL ORO

DR. JOSÉ FÉLIX GARCÍA DAVILA
A B O G A D O
NOTARIO SEGUNDO

Segunda Longitudinal entre Sergio Betancourth y Teresa Arcaya, sector Lotización "DEL EDUCADOR".

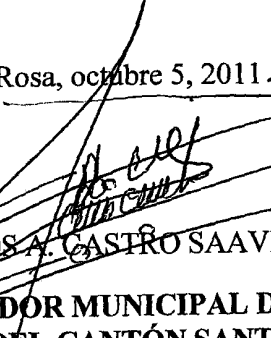
HISTORIA DE DOMINIO.- La U.N.E de Santa Rosa; adquirió el dominio del solar y en mayor extensión, por compra realizada a los cónyuges señores: Ermel Antoliano Sánchez Celi y Betty Aracely Riofrío Sánchez; Telmo Basilio Sánchez Celi y Bethsabet de los Angeles Ramírez Valarezo; mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Santa Rosa, ante el Notario, señor José E. Nieto P., de fecha quince de febrero de mil novecientos noventa y uno; e inscrita el quince de marzo del mismo año de otorgada. A su vez el señor Ermel Antoliano Sánchez Celi; adquirió el dominio del solar y en mayor extensión, por Entrega que le hiciera a su favor la Cooperativa de Producción Agrícola Defensores de Jumón; mediante escritura pública celebrada en esta ciudad, ante el Notario, señor José E. Nieto P., de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis; e inscrita el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete. El señor Telmo Basilio Sánchez Celi; adquirió el dominio del solar y en mayor extensión; por entrega que le hiciera también a su favor la Cooperativa de Producción Agrícola Defensores de Jumón celebrada en esta ciudad, ante el Notario, señor José E. Nieto P., de fecha seis de enero de mil novecientos ochenta y siete; e inscrita el diecinueve de mayo del mismo año de otorgada. A su vez la Cooperativa de Producción Agrícola Defensores de Jumón; adquirió el dominio de la propiedad y en mucho mayor extensión, mediante Adjudicación efectuada por el I.E.R.A.C.; como consta de la Providencia respectiva dictada en la ciudad de Quito, el veintitrés de abril de mil novecientos ochenta; e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, el veintisiete de Junio de mil novecientos ochenta; y, Protocolizada en esta misma ciudad, ante el Notario, señor José E. Nieto P., de fecha veinticinco de junio de mil novecientos ochenta.

GRAVAMENES. Revisados los Registros de ésta Oficina, según sus índices, no consta que este solar urbano, haya sido enajenado, lo que consta es: Prohibición, a favor del BANCO NACIONAL DE FOMENTO, SUC. SANTA ROSA; inscrita con el No. 205 del Libro de Prohibiciones y anotado al Repertorio bajo el No. 1205, el 19 de junio del 2003.

Confiere la presente certificación a petición de la parte interesada y para los fines consiguientes.



Santa Rosa, octubre 5, 2011


Abg. CARLOS A. CASTRO SAAVEDRA
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTÓN SANTA ROSA**

Responsable: Ing. ALVA CHAMBA GIRON




**DR. JOSE FELIX GARCIA D.
ABOGADO
NOTARIO SECUNDO**

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2 Pág. 123 Acta 244

En Santa Rosa, provincia de El Oro, hoy día veintinueve de Septiembre del dos mil once El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Eudoro De los Angeles Quizada Fajardo, Llorano
Sexo: femenino Estado Civil: Soltera Edad: Sesenta y ocho años

Nombres y Apellidos del padre: Eusebio Quizada
Nombres y Apellidos de la madre: Robertina Fajardo

Lugar del fallecimiento: Santa Rosa El Oro Fecha: Veintinueve de Septiembre del dos mil once El Cónyuge sobreviviente se llama: Lucía Quizada

Causa de la muerte: Insuficiencia renal Bacteriemia

Solicitó esta inscripción: Tulio Eduardo La Parra Quizada con Cédula de Identidad N° 0702985615 domicilio: Q. en Santa Rosa

OBSERVACIONES: Cédula de la fallecida N° 0700237852. Certificada por el médico del Dr. Roberto Viteri Guzmán. Colegio médico

196

FIRMA: [Firma] Jefe de Registro Civil
Cada [Firma] DE REGISTRO CIVIL
Ecuador



DR. JOSE FELIX GARCIA
A. B. O. G. A. D. O.
NOTARIO SECUNDARIO



COPIA INTEGRA

NAC	MATR	DEFU
-----	------	------

Año 2011 Tomo 02 Pag 123 Antr. 244
Dts ☐ Dfvs ☐ Mts ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo.

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

CONFERIDA POR:

Lda. Susana G. de Guengalli

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE:
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Lda. Carlos
JEFE CANTONAL DE REGISTRO CIVIL
STA. ROSA - EL ORO - ECUADOR

04 OCT 2011

DR. JOSE FELIX GARCIA
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN

0700237852

QUEZADA ZHUMA TEODORA DE LOS ANGELES

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2015-03

SEXO: F

ESTADOCIVIL: Casada

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
 PROFESIÓN EN GENERAL

0001739

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 QUEZADA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ZHUMA ROBERTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 SANTA ROSA
 2011-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-08-28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

091-0039
 NÚMERO

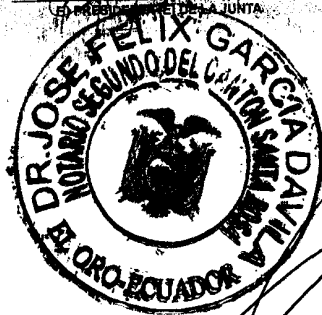
0700237852
 CÉDULA

QUEZADA ZHUMA TEODORA DE LOS ANGELES

EL ORO
 PROVINCIA
 SANTA ROSA
 PARROQUIA

SANTA ROSA
 CANTÓN
 ZONA

LEO PRESIDENTE DEL LA JUNTA



[Handwritten signature]

DR. JOSE FELIX GARCIA D.
 ABOGADO
 NOTARIO SEGUNDO



DR. JOSE FELIX GARCIA D.
A B O G A D O
NOTARIO SECUNDO



Banco de Machala
El Oro es nuestro respaldo

**Cuenta
de Ahorros**

DE: **QUEZADA ZHUMA TEOBORA DE LOS ANGELES**

N° CTA **104-0618615**

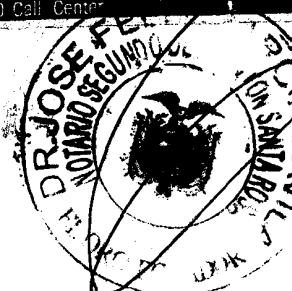
LÍNEA	FECHA	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO	TRANS.
01	15-08-2011		400.00	18554.36	DAH
02	2011-08-16			18554.36	ALB
03	16-08-2011		200.00	18754.36	DAH
04	16-08-2011	160.00-		18594.36	ND
05	16-08-2011	2.79-		18591.57	ND
06	2011-08-19		610.79	19202.36	DP
07	2011-08-19	1820.00-		17382.36	RT *
08	19-08-2011		655.07	18037.43	CRD
09	19-08-2011	.30-		18037.13	ND
10	2011-08-23		500.00	18537.13	DP *
11	2011-08-25			18537.13	ALB
12	2011-08-25	5000.00-		13537.13	RT *
13	2011-08-29		728.00	14265.13	DP
14	29-08-2011	12 1005.04-		13260.09	ND
15	31-08-2011		24.57	13284.66	INT
16	2011-09-02		1614.00	14900.66	DP *
17	5-09-2011		500.00	15400.66	DAH
18	2011-09-13		660.00	16060.66	DP
19	2011-09-16		500.00	16560.66	DP *
20	19-09-2011		655.07	17215.73	CRD
21	19-09-2011	.30-		17215.43	ND
22	20-09-2011		200.00	17415.43	DAH
23	2011-09-23		500.00	17915.43	DP *

Estimado Cliente:

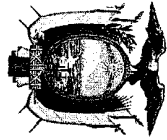
Cumplimos en solicitarle de acuerdo a lo estipulado en la codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, es su obligación, el actualizar en nuestra institución por lo menos anualmente, los datos que hayan variado en relación a los antes proporcionados, según el producto y/o servicio que mantenga en el Banco.

04-2-599660 Call Center

www.emachala.com



**DR. JOSE FELIX GARCIA D.
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO**



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSAJACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: EL ORO

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: SANTA ROSA *****

*Correspondiente a la inscripción de

1943, tomo 1- , página 54, acta 106, consta

nacido en provincia de,

BELLAVISTA, EL ORO *****: el TRECE de MAYO de MIL SANTA ROSA *****

nacionalidad ECUATORIANA *****
y de QUEZADA JOSE ZHUMA ROBERTINA

SANTA ROSA ***** 4 de OCTUBRE * del 2011.
Cédula: 070023785-2 (fallecido)

Especie Valorada N°: 0032063806, ECUATORIANA CIVIL
Lote, Busca G. de Guagelli

SANTA ROSA EL ORO
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

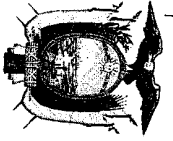


Serie: A

32063806

DR. JOSE FELIX GARCIA D.
BOGADO
NOTARIO SEGUNDO





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: EL ORD

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

*Correspondiente a la inscripción de 1979, tomo 3- , página 112

LALANGUI QUEZADA JULIO EDUARDO

nacido en provincia de, MACHALA ** cantón

MACHALA*****
EL ORD*****: el VEINTISEIS de JULIO ***
nacimiento de LALANGUI DIAZ JESUS FILOMENO
nacionalidad ECUATORIANA*****
ECUATORIANA*****
y de QUEZADA TEODORA DE LOS ANGELES

SANTA ROSA***** 4 de OCTUBRE * del 2011.
Cédula: 070298561-5

Especie Valorada N°: 0032063805

Lcd. Susana G. de Guayll

Jefe Cantonal de Registro Civil

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

SANTA ROSA



Serie: A

32063805

DINOR FLEX GARCIA
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA N° 0140585
DEL CANTON SANTA ROSA CUC: 0760001070001

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	CIT.	FECHA DE PAGO	CAJA N°	SERIE N°
QUEZADA ZHUMA TEODORA DE LOS ANGELES		Septiembre 29, 2011	CAJ-3	118308
	AÑO DE PAGO	IDENTIFICACION:	COD. TRANSACCION	
	2011	0	CNA-118308	

DETALLE:

TASA POR SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	
CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL MUNICIPIO	2.00
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	3.00
	5.00

TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON

CERTIFICA

Que ella señor(a) **QUEZADA ZHUMA TEODORA DE LOS ANGELES**
 NO ES DEUDOR(A) de esta Municipalidad por ningún concepto a la presente fecha.
 Por lo tanto se le confiere el presente en honor a la verdad.

VALIDO POR 30 DIAS



CONTROL INTERNO

COMENTARIO				
PREDIOS URBANOS				
PREDIOS RUSTICOS				
PAYMENTO				
PATENTE MUNICIPAL				
VIA PUBLICA				

VALIDO PARA POSESION EFECTIVA

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO :	\$ 5.00
CHEQUE :	\$ 0.00
NOTACRED:	\$ 0.00
TARJETA :	\$ 0.00
TOTAL :	\$ 5.00

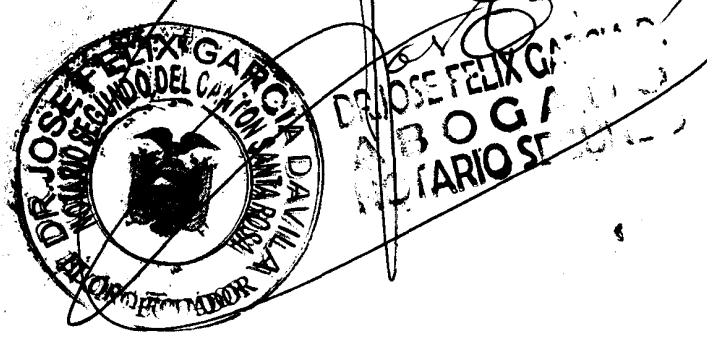
Director Municipal
Suplente Municipal

Director Municipal
Suplente Municipal

Chella

Suplente Municipal
 Hora: 9:00:43

Dirección: Jose María Ollague y Guayas - CONTRIBUYENTE -





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO 108

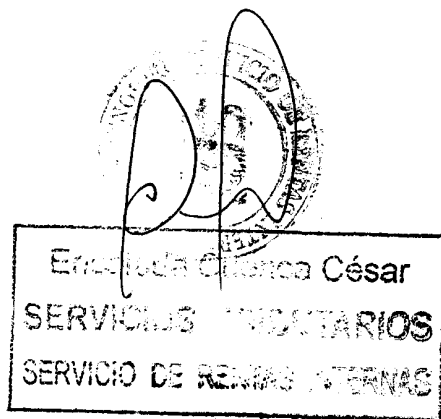
SRI
...le hace bien al país!

Fecha Recepción: 10-10-2011 Provincia: EL ORO Regional: REGIONAL EL ORO

No. Consecutivo: 0048616 Funcionario que Receipta: CAEC010903 Firma de Responsabilidad:

PORCION RECIBIDA (casillero 699)	USD.	24,389.15
(-) PORCION ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997)	USD.	0.00
(-) PORCION ASUMIDA DONACIONES (casillero 998)	USD.	0.00
(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999)	USD.	24,389.15

Oficina: COLÓN Y JOSÉ MARÍA OLLAGUE, ESQUINA.



IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

MES

AÑC

69

154

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

RUC, CI O PASAPORTE

**Nº DE SERIE DEL FORMULARIO
AL QUE SE ANEXA**

Nº FORMULARIO AL QUE SE
ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA O DONADA	VALOR PORCIÓN
			Subtotal	

300 INMUEBLES

[illegible]

Si requiere de más espacios, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suman del 341 al 349)

6453.72

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO		PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401		411	421	431	441
402		412	422	432	442
403		413	423	433	443
404		414	424	434	444
405		415	425	435	445
406		416	426	436	446
407		417	427	437	447
408		418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS			429	439	449

RESTO DE VEHÍCULOS

Si requiere de más espacios, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional SRI.

Subtotal (suman de 441 al 449)

499

OTROS

MENAJE DE HOGAR		481		471		481
JOYAS		482		472		482
SEMOVIENTES / GANADO	453	Nº DE CABEZAS	483	473		483
OBRAS DE ARTE		484		474		484
DINERO EN EFECTIVO		485	17 915,43	475	100%	485 17 915,43
OTROS NO ESPECIFICADOS	458	DESCRIPCIÓN	486	476		486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		487				487

Si requiere de más espacios, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional SR1.

Subtotal (sumen de 481 al 487)

499

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA		NÚMERO		NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
501		511		521		531		541		551	
502		512		522		532		542		552	
503		513		523		533		543		553	
504		514		524		534		544		554	
505		515		525		535		545		555	
506		516		526		536		546		556	
507		517		527		537		547		557	
508		518		528		538		548		558	
509		519		529		539		549		559	
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS						540				560	

RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS

Si requiere de más espacios, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional SRI.

Subtotal (suman de 551 al 560)	
--------------------------------	--

598

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TÍTULOS VALORES

Si requiere de más espacios, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 689

24389,15

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacios, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759)

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacios, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759)

SUBTOTAL 799 + 898

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954

RESTO DE TRIBUTOS

Si requiere de más espacios, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759)

DEUDAS HEREDITARIAS (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	N° RUC	N° COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946	956
907	917	927	937	947	957
908	918	928	938	948	958

RESTO DE DEUDAS

Si requiere de más espacios, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 946 al 949)

SUBTOTAL 994 + 995

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

24389,15

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha presentado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias correspondientes por la posible determinación de la existencia de los hechos y circunstancias que se declaran, en el presente formulario.

NOMBRE

SRI**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO**

Identificación de pago	Convenio de débito / Declaración sin pago
Número de identificación	0702985615001
CEP#(Número de Serie)	870523305191
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	LALANGUI QUEZADA JULIO EDUARDO
Periodo Fiscal	9/2011
Fecha de Declaración	07/10/2011
Hora de Declaración	06:15:48 AM
Fecha de Vencimiento	07/10/2011
Fecha Máxima de Pago	07/10/2011

VALORES A PAGAR

Total impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO

43478723

PERÍODO TRIBUTARIO

101 MES

09

102 AÑO

2011

01 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL

S

104 NÚMERO DE DOCUMENTO QUE REGISTRA

43476447

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 R.U.C.

0702985615001

LALANGUI QUEZADA JULIO EDUARDO

203 CIUDAD

SANTA ROSA

204 PARROQUIA

SANTA ROS

205 CALLE PRINCIPAL

SIXTO DURAN BALLE

206 NÚMERO

SN

207 INTERSECCIÓN

EL ORO

208 TELÉFONO

2945363

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor, curador o apoderado)

209 R.U.C.

210 RAZÓN SOCIAL

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NÚMERO

215 INTERSECCIÓN

216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 R.U.C.

0700237862

218 APELLIDOS Y NOMBRES

QUEZADA ZHUMA TEODORA DE LOS ANGELES

219 ESTADO CIVIL

2

220 Nº HEREDEROS

1

NOTARIA

221 Nº LEGATARIOS

222 TESTAMENTO

2

223 NÚMERO

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)

225 RAZÓN

226 FECHA DE OTORGAMIENTO (dd/mm/aaaa)

227 R.U.C. DEL CESIONARIO (S)

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDICADA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 R.U.C.

231 RAZÓN SOCIAL

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

234 CALLE PRINCIPAL

235 NÚMERO

236 INTERSECCIÓN

237 TELÉFONO

238 ESTADO CIVIL

239 Nº DONATARIOS

NOTARIA

240 Nº DONANTES

241 NÚMERO

242 FECHA DE ESCRITURA

243 RAZÓN

244 MODIFICACIÓN DE ACTO

300 INGRESOS Y GASTOS

DESCRIPCIÓN

NÚMERO

PATRIMONIO NETO

VALOR DE LA PORCIÓN

NEGOCIOS UNIPERSONALES

331		332	0	333	0
-----	--	-----	---	-----	---

BIENES INMUEBLES

312	2	322	6,463.72	332	6,463.72
-----	---	-----	----------	-----	----------

VEHICULOS

313		323	0	333	0
-----	--	-----	---	-----	---

MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS

		324	0	334	0
--	--	-----	---	-----	---

DINERO EN EFECTIVO

		325	17,915.43	335	17,915.43
--	--	-----	-----------	-----	-----------

ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

314		326	0	336	0
-----	--	-----	---	-----	---

ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES

315	10	327	10	337	10
-----	----	-----	----	-----	----

OTROS NO ESPECIFICADOS

316		328	0	338	0
-----	--	-----	---	-----	---

339	TOTAL BIENES INMUEBLES	24,389.15
-----	------------------------	-----------

400 DEUDA PLENA AL PAGO FUERON PAGO

RPO

TOTAL PARADO GASTO

MONTO ASUMIDO

GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS

411	0	421	0
-----	---	-----	---

GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS

412	0	422	0
-----	---	-----	---

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS

413	0	423	0
-----	---	-----	---

DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION

414	0	424	0
-----	---	-----	---

DERECHOS DE ALRABEA

415	0	425	0
-----	---	-----	---

401 RPO DEL ALRABEA

459	SUBTOTAL SUMA RPO 401-425	0
-----	---------------------------	---

DEBITABLES (SOLO PARA DONACIONES)

487	DEBITO POR DONACIONES DEL PRESENTE	0
-----	------------------------------------	---

488	DEBITO POR DONACIONES DEL FUTURO	0
-----	----------------------------------	---

800 PAGOS DE INTERES

901	CUOTA DE PAGO DE INTERES POR PAGOS 487-488	24,389.15
-----	--	-----------

902	DEBITO POR PAGOS DE INTERES	0
-----	-----------------------------	---

903	BANCA INMUEBLES (RPO)	24,389.15
-----	-----------------------	-----------

904	DEBITO POR PAGOS DE INTERES	0
-----	-----------------------------	---

900 PAGOS DE INTERES POR PAGOS DE PAGO

901	PAGO PREPAGO	0
-----	--------------	---

902	INTERES POR PAGOS DE PAGO	0
-----	---------------------------	---

903	INTERES POR PAGOS	0
-----	-------------------	---

904	NOTAS	0
-----	-------	---

905	TOTAL PARADO GASTOS	0
-----	---------------------	---

906	MEDIANTE CHEQUE DEBITO BANK AMO, ETC. TENDIENDO A LAS FORMAS DE PAGO	0
-----	--	---

907	MEDIANTE NOTAS DE DEBITO	0
-----	--------------------------	---

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

908	NOTAS DE CREDITO NO	910	912	914	
-----	---------------------	-----	-----	-----	--

909	NOTAS DE CREDITO VALOR	0	911	913	0
-----	------------------------	---	-----	-----	---

La presente información reposa en la base de datos del SRI conforme la declaración realizada por el contribuyente

Número Serial: 870523305191

Fecha Recaudación: 07/10/2011